



*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”*

## Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición del mes: 1 – Ciudad de México, lunes 3 de junio de 2024](#)

**Suprema Corte de Justicia de la Nación. Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Controversia Constitucional 119/2020, así como los Votos Particular y Concurrente de la señora Ministra Presidenta Norma Lucía Piña Hernández.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 173.**

Es **parcialmente procedente** y **fundada** la **Controversia Constitucional 119/2020**.

Se **sobresee** en la presente controversia constitucional respecto del artículo 136-6 de la Ley de Hacienda del Estado de Baja California, adicionado mediante el DECRETO No. 62, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el treinta de abril de dos mil veinte.

Se declara la **invalidez**, con efectos generales, de los artículos del 133 al 136-5 y 136-7 de la Ley de Hacienda del Estado de Baja California, reformados y adicionados mediante el DECRETO No. 62, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el treinta de abril de dos mil veinte, la cual surtirá sus efectos a partir de la notificación de estos puntos resolutivos al Congreso del Estado de Baja California.

Votos Particular y Concurrente que formula la Ministra Presidenta Norma Lucía Piña Hernández, en la Controversia Constitucional 119/2020, resuelta por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en sesión de catorce de marzo de dos mil veinticuatro.

**Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Acuerdo 14/SO4(25-IV-2024) de la Comisión de Administración emitido en la Cuarta Sesión Ordinaria del presente ejercicio, celebrada el 25 de abril del año en curso, mediante el cual aprueba las reformas y adiciones del Acuerdo General del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que establece las disposiciones en materia de responsabilidades administrativas, situación patrimonial, control, rendición de cuentas y combate a la corrupción.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 199.**



Acuerdo 14/SO4(25-IV-2024) por el que se **adicionan** las fracciones XXIX Bis y XLI Bis del artículo 2, del Acuerdo General del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que establece las disposiciones en materia de responsabilidades administrativas, situación patrimonial, control, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Las reformas y adiciones del Acuerdo General del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que establece las disposiciones en materia de responsabilidades administrativas, situación patrimonial, control, rendición de cuentas y combate a la corrupción, entrarán en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Se derogan las disposiciones que se opongan a las presentes reformas.

**Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 200.**

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$17.0177 M.N.** (diecisiete pesos con ciento setenta y siete diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.